

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

HACE SABER

I.- El Ayuntamiento de El Cuervo tiene entre sus competencias, conforme reconocen el art. 25. 2.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen local y art. 9.17 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía, la promoción de la cultura y la planificación y gestión de actividades culturales de la más diversa índole.

En ejercicio de tales competencias el AYUNTAMIENTO va a llevar a cabo la actividad **BIRRA PRIMAVERA**, un evento popular donde es protagonista la CULTURA en su más diversas formas de manifestación: ocio infantil, mercadillo artesanal de cerveza y música, erigiéndose como un evento multidisciplinar donde se fomenta la participación de los vecinos y que repercute positivamente en la difusión del municipio más allá de sus fronteras.

II.- La organización y responsabilidad del conjunto de actividades que conforman el **BIRRA PRIMAVERA** corresponde en exclusiva al Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, contando este año con la colaboración de la asociación BANDA MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.

III.- El **BIRRA PRIMAVERA** se iniciará a las 12 horas del día 26 de marzo de 2022 y finalizará en torno a las 02 horas del día 27 de marzo de 2022 en el recinto de la Plaza Rafael Alberti.

El programa que podría ser sometido a modificaciones de última hora, es el siguiente:

Actividades:

10:00 a 20:00 h. Apertura de la zona infantil en Plaza Rafael Alberti.

10:30 h. Pasacalles de apertura de Sambasur y Batukada Cuerveña, en Plaza Rafael Alberti.

12:00 a 02:00 h. Mercadillo de cerveza artesanal.

Actuaciones:

13:00 h. Sema (rock).

16:00 h. Circo de malabares Electrickmin

17:00 h. La Banda del Peine (pop rock).

19:00 h. Dj.

IV.- El **BIRRA PRIMAVERA** tiene la calificación de verbena popular de iniciativa municipal. Es por lo que, al amparo del art. 19.3 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, he acordado fijar la hora de cierre del mismo a las 02:00 horas del día 27 de marzo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.


EL ALCALDE

Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	3hDBpu3kSIw9XzsJehNZWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	25/03/2022 14:56:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3hDBpu3kSIw9XzsJehNZWQ==			